

	Código	Versión	Fecha			Página
	P - 20	1	15	04	2015	1 de 8
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE VELOCIDAD					
Reviso: Elizabeth Ruiz			Aprobó: Gloria Inés Antia Montoya			

PROCEDIMIENTO CONTROL DE VELOCIDAD

OBJETIVO:

Entendiendo que la velocidad es un factor de riesgo que impacta directamente y de forma negativa en las condiciones de conducción, es recomendable que la empresa establezca en su reglamento interno de trabajo o su política de seguridad vial, un modelo de control de velocidad para con sus conductores.

DEFINICIONES:

- **Cargo:** Conjunto de tareas y funciones que identifican un puesto de trabajo
- **Velocidad:** Relación que se establece entre el espacio o la distancia que recorre un objeto y el tiempo que invierte en ello.
- **Control:** Examen u observación cuidadosa que sirve para hacer una comprobación.
- **Exceso:** Cantidad que excede o sobra de una cosa con respecto a otra que se toma como referencia.
- **Riesgo:** Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

OBJETIVO GENERAL

- El programa de control de velocidad tiene como objetivo educar y concientizar a los conductores sobre la importancia que tiene el cumplir con las normas de tránsito vigentes.
- Reducir la accidentalidad e infracciones de tránsito, y los riesgos jurídicos ocasionados por el incumplimiento y el desconocimiento de las normas de tránsito.
- Capacitar a los conductores mediante campañas que generen conciencia en los mismos sobre la importancia de respetar las normas de tránsito y transporte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Profundizar los conceptos de educación vial y comportamiento, dirigido a los conductores de Transmilenio 2021, que se vea reflejado en la disciplina al conducir.
- Realizar estadísticas de los comparendos más comunes para detectar sus posibles causas.
- Realizar capacitaciones mensuales donde se les informará sobre las normas de comportamiento en las vías.
- Verificar a los conductores por medio de los reportes de GPS los excesos de velocidad.
- Brindar una adecuada y oportuna atención jurídica en caso de accidentes e infracciones de tránsito.

	Código	Versión	Fecha			Página
	P - 20	1	15	04	2015	2 de 8
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE VELOCIDAD					
Reviso: Elizabeth Ruiz			Aprobó: Gloria Inés Antia Montoya			

CONTENIDO:

Dentro del programa de control de velocidad, se implementara un control más específico sobre los excesos de velocidad, cometidos por los conductores vinculados y por convenio, en vista de que se ha detectado que los accidentes de tránsito se generan precisamente por no respetar las normas de tránsito.

La finalidad del programa de control de velocidad es mejorar la prestación del servicio a nuestros clientes, de velar por el buen comportamiento de los conductores y bajar la accidentalidad presente en los conductores de nuestra empresa.

El presente procedimiento servirá de guía para el control de prevención de la accidentalidad e infracciones en cuanto al exceso de velocidad y el minimizar los riesgos jurídicos a los que la empresa puede estar expuesta debido a la imprudencia de los conductores.

Dentro del código de tránsito tenemos que el capítulo XI Límites de Velocidad establece los siguientes artículos:

Artículo 106°. Límites de velocidad en zonas urbanas público. En vías urbanas las velocidades máximas serán de sesenta (60) kilómetros por hora excepto cuando las autoridades competentes por medio de señales indiquen velocidades distintas.

Artículo 107°. Límites de velocidad en zonas rurales. La velocidad máxima permitida en zonas rurales será de ochenta (80) Kilómetros por hora. En los trayectos de las autopistas y vías arterias en que las especificaciones de diseño y las condiciones así lo permitan, las autoridades podrán autorizar velocidades máximas hasta de (100) kilómetros por hora por medio de señales adecuadas

Parágrafo. De acuerdo con las características de operación de la vía y las clases de vehículos, las autoridades de tránsito competentes determinarán la correspondiente señalización y las velocidades máximas y mínimas permitidas

Artículo 108°. Separación entre vehículos La separación entre dos (2) vehículos que circulen uno tras de otro en el mismo carril de una calzada, será de acuerdo con la velocidad Para velocidades de hasta treinta (30) kilómetros por hora, diez (10) metros.

Para velocidades entre treinta (30) y sesenta (60) kilómetros por hora, veinte (20) metros.

Para velocidades entre sesenta (60) y ochenta (80) kilómetros por hora, veinticinco (25) metros.

Para velocidades de ochenta (80) kilómetros en adelante, treinta (30) metros o la que la autoridad competente indique.

En todos los casos, el conductor deberá atender al estado del suelo, humedad, visibilidad, peso del vehículo y otras condiciones que puedan alterar la capacidad de frenado de éste, manteniendo una distancia prudente con el vehículo que antecede.

Por tanto y es de conocimiento de todos que cuando el exceso de velocidad sale en los medios de comunicación para justificar un siniestro ocurrido en la vía pública, automáticamente pensamos en la gravedad del suceso y relacionamos los daños ocasionados con la velocidad del vehículo pero no siempre es así. Un aparatoso siniestro

	Código	Versión	Fecha			Página
	P - 20	1	15	04	2015	3 de 8
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE VELOCIDAD					
Reviso: Elizabeth Ruiz			Aprobó: Gloria Inés Antia Montoya			

puede ocurrir en un tramo curvo por el mero hecho de circular su conductor a una velocidad inadecuada pero no por ello excesiva.

Dos formas de expresar el tipo velocidad a la que puede circular cualquier conductor si queremos determinar las causas, por ejemplo, de una salida de la vía pero que estaríamos ante una información errónea si no tenemos en cuenta otros factores como, por ejemplo, la influencia del trazado con sus condiciones ambientales, tipo de vehículo y estado del conductor.

Pues bien, si nos centramos en los efectos de la velocidad, está claro que el número y gravedad de los siniestros viales aumenta con la velocidad. En primer lugar porque las velocidades elevadas reducen el tiempo disponible para procesar la información, decir si reaccionar o no y, finalmente, realizar la acción. En segundo lugar, como la distancia de frenado es proporcional al cuadrado de la velocidad, la distancia entre el inicio del frenado y la parada aumenta también al aumentar la velocidad.

En definitiva, el exceso de velocidad es un problema social muy popularizado que afecta a las autopistas, autovías, carreteras convencionales y vías urbanas y también implica a todo tipo de vehículos con motor. La mayor parte de la población reconoce la velocidad como un problema de seguridad básico pero, al mismo tiempo, considera que es un problema que afecta a los demás conductores. Digamos que nos aprovechamos del alcance o cobertura que nos proporciona el vehículo sin llegar a reconocer los riesgos reales como, por ejemplo, confundir un tramo recto de travesía por una vía interurbana.

Es por esto que es política de TRANSMILENIUM 2021, mantener lugares de trabajo óptimos que permita alcanzar los más altos estándares en Seguridad, y Productividad. La empresa es consciente que el exceso de velocidad por parte de los funcionarios y conductores, tienen efectos adversos en la seguridad y desempeño de los vehículos y afectan considerablemente la seguridad, eficiencia y productividad de los empleados y de la empresa en general.

La indebida operación de los vehículos, llevándolos a excesos de velocidad no permitidos en la ciudad, no está permitido por parte de la empresa, pues tenemos en cuenta que nuestra misión es la calidad y prestar un servicio ágil y oportuno, pero teniendo claro que la seguridad esta primero.

La empresa realiza control directamente o a través de GPS (terceros), cada mes y cada que existan razones para sospechar de abuso de la velocidad.

TRANSMILENIUM 2021, ha designado el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de todos los funcionarios, participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.

	Código	Versión	Fecha			Página
	P - 20	1	15	04	2015	4 de 8
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE VELOCIDAD					
Reviso: Elizabeth Ruiz			Aprobó: Gloria Inés Antia Montoya			

PROCEDIMIENTO ESTANDAR DE CONTROL TECNOLOGICO POR MEDIO DE GPS

APOYO TECNOLÓGICO

Es recomendable que la empresa utilice la tecnología disponible como fuentes de apoyo y soporte, que permita contar con información en tiempo real y navegación asistida por GPS gratuita.

La empresa Transmilenio 2021 S.A.S cuenta con el servicio de Monitoreo Satelital a través de GPS con la empresa SURA, la cual brinda las siguientes características:

Acompañamiento Satelital Autos Sura, es el nuevo concepto de acompañamiento que Sura tiene, apoyados en la más reciente tecnología satelital, garantizando que desde el vehículo se pueda acceder a información de interés para conducir de manera segura, confiable y ágil.

En tiempo real desde el sitio en internet se cuenta con toda la información pertinente a la movilidad en la ciudad, tiene las recomendaciones de mantenimiento preventivo ajustado a las condiciones en las que se enfrentas con el vehículo en el día a día, y recibes consejos de nuestros expertos en seguridad vial para que evites los riesgos que hay asociados a la conducción.

Los beneficios que ofrecen son:

Seguridad: ayuda a identificar las zonas de mayor accidentalidad y de mayor hurto en las principales ciudades del país.

Asistencia: Comunicación inmediata desde el vehículo con la línea de atención cuando requieras servicio de carro taller, facilitador, grúa; o cualquiera de nuestros servicios de asistencia si eres asegurado de Seguros Generales Suramericana (*debes tener habilitado el servicio de audio en cabina*).

Monitoreo: Te acompañamos durante tus desplazamientos, ofreciéndote la seguridad que requieres. Además podrás reconocer a través de informes tus capacidades como conductor para que puedas evitar riesgos innecesarios en las vías.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Sistema Administración de Transportes: Con este sistema se pueden administrar flotas de vehículos que prestan diferentes servicios y que requieren la asignación diferentes tareas o ubicar un vehículo cercano a un servicio, se requiere para ello la utilización de un navegador GARMIN (*Solo algunos modelos de la serie nüvi ya homologados*).

Tráfico en tiempo real: Activando la opción de tráfico en tiempo real conocerá el promedio de velocidad actual de las vías y cuáles son las vías o las zonas que presentan mayor congestión.

Alertas programadas: Usted podrá configurar recordatorios que le ayuden con las tareas periódicas de mantenimiento de los vehículos solo para plan Acompañamiento Satelital Autos Sura Plus.

Administración del vehículo: El usuario puede localizar su vehículo visualizando su ubicación o el historial de desplazamiento en un mapa digital.

	Código	Versión	Fecha			Página
	P - 20	1	15	04	2015	5 de 8
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE VELOCIDAD					
Reviso: Elizabeth Ruiz			Aprobó: Gloria Inés Antia Montoya			

Frenadas y aceleradas bruscas: El sistema puede informarle las aceleraciones y desaceleraciones rápidas que tenga el vehículo.

Control avanzado: Estos comandos pueden tener diversas aplicaciones según el tipo de instalación del dispositivo.

(Apagado, Encendido, Apertura de puertas, activación de alarma, entre otros).

Control de itinerarios: A uno o a un grupo de vehículos se le puede asignar un tiempo mínimo y un tiempo máximo para desplazarse entre puntos previamente definidos, el sistema llevará control de estos tiempos y reportará su incumplimiento.

Zonas de control y/o Geocercas: Para controlar áreas de trabajo o rutas, usted puede crear una zona de control, trazándola en el mapa, con configuración de horarios y notificaciones de ingreso y salida.

Reportes: El usuario podrá descargar un informe con todos los eventos que se generan desde el vehículo y de manera mensual recibirá un informe general con el consolidado de los eventos generados.

DISPOSITIVO GPS

El INS30/INS34 es un moderno sistema de localización desarrollado con tecnología GPS/GSM/GPRS/SMS que le permite operar con la red de satélites GPS y utilizar la red de telefonía celular tanto para enviar como para recibir voz y datos (comandos, reportes, alertas, etc.).

CARACTERÍSTICAS DEL GPS Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Los equipos incorporan un módulo GPS SiRF Star III de alta sensibilidad (-159dBm), con 20 canales de recepción, por medio del cual obtiene información de localización, velocidad y hora. Posee también un módem GSM/GPRS de cuatro bandas (850, 900, 1800, 1900 Mhz) para establecer comunicación con la plataforma AVL, usando TCP/IP, y recibe llamadas de voz.

SIEMPRE ACTUALIZADO

El equipo puede ser configurado para descargar las últimas actualizaciones de firmware en línea a través de la conexión GPRS, sin interrumpir su funcionamiento.

EFICIENCIA, RESPALDO Y CONFIABILIDAD DE LOS REPORTES

El equipo hace un óptimo uso de la conexión GPRS para la transmisión de datos. Este protocolo empaqueta y comprime efectivamente los datos, reduciendo dramáticamente el tiempo de transmisión y el consumo en el plan de datos con el operador celular.

Si por algún motivo el equipo pierde su conexión con la red GSM/GPRS puede almacenar hasta 4.000 reportes para transmitirlos automáticamente cuando haya conexión disponible.

FUNCIONES DE ALARMA

El dispositivo de localización INS34, adicional a todas las funciones de seguimiento satelital cuenta con funciones de alarma vehicular con todos los servicios ofrecidos comúnmente en este tipo de sistemas.

(Control remoto por RF, manejo de bloqueo de puertas, eleva vidrios, speaker para sonidos de alarma, manejo de estados de armado y desarmado, auto armado, entre otros.)

	Código	Versión	Fecha			Página
	P - 20	1	15	04	2015	6 de 8
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE VELOCIDAD					
Reviso: Elizabeth Ruiz			Aprobó: Gloria Inés Antia Montoya			

COMUNICACIÓN CON NAVEGADORES GPS

El equipo puede convertirse en una herramienta de comunicación de doble vía conectándose a un navegador (GPS) marca GARMIN® NÜVI® a través del puerto serial, utilizando el protocolo FMI implementado por GARMIN® en algunos de sus modelos.

AUDIO BIDIRECCIONAL EN CABINA

Puede establecerse una comunicación de voz en doble vía en la cabina del vehículo. Para esto posee un módulo de audio colocado en la cabina.

ACCESORIOS ADICIONALES - MONITOR DE VELOCIDAD

Es un dispositivo monitor de velocidad compatible con los sistemas de localización. Este dispositivo permite monitorear la velocidad de los conductores de los vehículos.

Algunas características son:

- Permite configurar remotamente los límites de velocidad (velocidad máxima y velocidad normal).
- Emite una alarma sonora cuando se excede la velocidad, permitiéndole al conductor auto regularse.

MEDIDOR DE TEMPERATURA

Es un dispositivo medidor de temperatura compatible con los sistemas de localización. Le permite llevar un control de la temperatura, adaptándose a sus necesidades.

Algunas características son:

- Emite una alarma sonora intermitente (durante un segundo cada diez segundos) cuando se está en un nivel de alarma de temperatura.
- Permite medir un rango de temperaturas entre -40°C y 100°C.
- Está dotado de un display numérico que muestra la temperatura actual.

PLAN PESADOS Y UTILITARIOS

Con este plan te ayudamos en la administración logística de tus vehículos buscando un aumento en la efectividad, productividad, y los niveles de calidad y servicio.

Por medio de este plan podrás conocer en detalle toda la operación de su empresa, a través de los eventos excepcionales reportados por los vehículos, para que identifiques todos los riesgos que asumes mientras conduces y así implementar las

Mejores prácticas de seguridad vial y mantenimiento preventivo vehicular con lo que reducirás los costos de operación, todo esto ajustado a tus necesidades.

Por medio de este sistema de rastreo satelital TRANSMILENIUM 2021 S.A.S puede tener mayor control de los vehículos afiliados al momento de realizar las rutas, y en casos, inquietudes o novedades que se presenten en la prestación del servicio, verificar registros del vehículo que ayuden a aclarar diferentes situaciones que se generan en el día a día de la empresa de transporte de servicios Especiales.

	Código	Versión	Fecha			Página
	P - 20	1	15	04	2015	7 de 8
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE VELOCIDAD					
Reviso: Elizabeth Ruiz			Aprobó: Gloria Inés Antia Montoya			

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El control se realizara mensualmente a través de la plataforma de SURA, por medio de la cual conozco la cantidad de excesos de velocidad, los días de dichos excesos y el kilometraje al que se encontraba excediendo la velocidad.

Una vez recolectada dicha información se llevara el control por medio magnético y se redactaran las cartas y llamados de atención pertinentes de la siguiente forma:

TIEMPO DE INFRACCION	ACCION FRENTE A LA INFRACCION	APLICA
Primer mes	Con altos índices de exceso de velocidad se hará un llamado de atención escrito demostrándole los puntos que se están dando críticos con esta situación	Conductor
Segundo mes	Donde se presentan altos índices de exceso de velocidad, en este caso se entregara un segundo llamado de atención escrito y citación para capacitación en seguridad vial OBLIGATORIA con fecha y hora establecida entre la empresa y el proveedor.	Conductor
Tercer mes	Donde se presentan altos índices de exceso de velocidad se suspenderá el servicio del conductor por 2 días y citación para evaluación practica de conductor con fecha y hora establecida entre TRANSMILENIUM y proveedor teniendo claro que por fallas del conductor es el quien deberá cubrir el costo de dicha prueba.	Conductor
Cuarto mes	Donde se presentan altos índices de exceso de velocidad se suspenderá el servicio del conductor por una semana (7 días).	Conductor
Quinto mes	Donde se presentan altos índices de exceso de velocidad se suspenderá el servicio del conductor por un mes (30 días).	Conductor
Sexto mes	se suspenderá completamente el servicio del conductor, y en caso tal el propietario deberá buscar un reemplazo teniendo en cuenta que es una persona que incumple constantemente las normas de tránsito	Conductor

	Código	Versión	Fecha			Página
	P - 20	1	15	04	2015	8 de 8
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE VELOCIDAD					
	Reviso: Elizabeth Ruiz			Aprobó: Gloria Inés Antia Montoya		

COMPROMISO

El compromiso vincula a todos y cada uno de los empleados de una empresa, por lo tanto se debe considerar que:

- ✓ Todo el personal de la Empresa compartirá la responsabilidad de mantener la seguridad en los lugares de trabajo.
- ✓ Cada funcionario debe garantizar que el desempeño de las tareas relacionadas con el transporte público de pasajeros no se vea comprometido con actos inseguros producto del exceso de velocidad.
- ✓ Cada conductor debe tener pleno conocimiento de los peligros que puede generar el exceso de velocidad.

FORMATOS

Se recomienda la adopción de los siguientes formatos para ponerlos en práctica en el proceso de las pruebas de alcohol y drogas:

- ✓ FORMATO DE CAPACITACION
- ✓ FORMATO REALIZACIÓN PRUEBA DE CONDUCCION